

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN FISCAL

COMUNICADO
MEFP/VPCF/DGSGIF N° 023/2018
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DEL
SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA

Se recuerda que el Reglamento para la Administración de Usuarios del Sistema de Gestión Pública – SIGEP, aprobado por Resolución Administrativa N° 253 de 24 de noviembre de 2017, es de cumplimiento y aplicación obligatoria para todas las Entidades e Instituciones del sector público que comprenden los Órganos del Estado Plurinacional de Bolivia, entidades que ejercen funciones de control, de defensa de la sociedad y del Estado, indígena originario campesinos, universidades públicas, empresas públicas, instituciones financieras bancarias y no bancarias, instituciones públicas de seguridad social, gobiernos autónomos departamentales, regionales y municipales, y demás entidades o instituciones del sector público que operan con el Sistema de Gestión Pública – SIGEP.

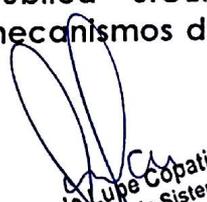
Algunos aspectos importantes que se debe tomar en cuenta son:

- Los Usuarios y Contraseñas otorgadas a los Gestores de Usuarios y Usuarios de la DGSGIF son de carácter personal y de uso exclusivo de las funciones asignadas.
- La divulgación de la contraseña constituye falta gravísima aun cuando no llegase a ser utilizada.
- El incumplimiento a lo establecido en el referido Reglamento será sujeto a la determinación de indicios de responsabilidad por la función pública de acuerdo a la normativa vigente para el efecto.

Además, se recomienda a los usuarios realizar el cambio de contraseña de manera periódica para mayor seguridad.

Asimismo, todo documento electrónico generado y/o registrado con el Usuario asignado se considerará como de autoría del Servidor Público o Personal bajo Contrato y de su entera responsabilidad. Por tanto, serán responsables de los efectos y consecuencias que puedan generar la incorrecta operación y/o utilización del Sistema de gestión Pública – SIGEP, de la información procesada y enviada; y del uso de los mecanismos de seguridad.

La Paz, Abril 2018


Alfredo Lupe Copatiti
Director General de Sistemas de
Gestión de Información Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas